



Cámara de Comercio
ABURRÁ SUR
Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL****INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.S.**

Número de operación: 01C450331066 Fecha: 20110331 Hora: 11:17:44 Pagina: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.S.
N.I.T.:0860404848-3
DIRECCION COMERCIAL:AV 37B # 42-155 BG 5
DOMICILIO : ITAGUI
TELEFONO COMERCIAL: 3720023
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :AV 37B # 42-155 BG 5
DIRECCION PAGINA WEB (URL) : WWW.INDUSTRIASFAACACOLOMBIA.COM
MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI
E-MAIL COMERCIAL: gerencia.administrativa@faacaco.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: gerencia.administrativa@faacaco.com
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3720023
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3727670

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00113254 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 4 DE OCTUBRE DE 2006
RENOVO EL AÑO 2010 , EL 30 DE MARZO DE 2010

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003467 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE JULIO DE 1984 , INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050666 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: MITCHELL COLOMBIA S.A.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001762 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002 , INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050678 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : MITCHELL COLOMBIA S.A. POR EL DE : INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071807 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A. POR EL DE : INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA :

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004712 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE OCTUBRE DE 1984 , INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050667 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA :

Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta





QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002091 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 31 DE AGOSTO DE 2006 , INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050665 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ITAGUI, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, SUS REFORMAS ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS. LA PERSONA JURIDICA:

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071806 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA :

QUE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION FUE INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1984, EN EL LIBRO IX, FOLIO 943 BAJO EL NO. 8478.

REFORMAS:	DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION
FECHA:					

CERTIFICA :

0002836	2010/12/20	NOTARIA SEPTIMA	MED	00071806	2011/01/14
0001347	1989/03/13	NOTARIA CUARTA	BOG	00050668	2006/10/04
0002025	1992/08/04	NOTARIA SEPTIMA	MED	00050669	2006/10/04
0000280	1996/02/09	NOTARIA SEPTIMA	MED	00050670	2006/10/04
0001762	2002/09/02	NOTARIA SEPTIMA	MED	00050678	2006/10/04
0003287	2004/12/28	NOTARIA SEPTIMA	MED	00050679	2006/10/04
0002836	2010/12/20	NOTARIA SEPTIMA	MED	00071807	2011/01/14
0003287	2004/12/18	NOTARIA SEPTIMA	SAB	00051272	2006/11/23

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. LA FABRICACION, COMPRA, VENTA, ADQUISICION, ENAJENACION, EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y MERCADERO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, SUS PARTES Y ACCESORIOS, DE CUALQUIER TIPO O MATERIAL ASI COMO DE TODOS LOS INSUMOS O MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA SU PRODUCCION.

2. COMPRAR, ADQUIRIR, ADMINISTRAR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO



TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARTICULARMENTE LOS INMUEBLES URBANOS, MUDAR LA FORMA O NATURALEZA DE SUS BIENES, CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA Y OFRECERLOS COMO GARANTIA A FAVOR DE OTRAS EMPRESAS.

3. COMPRAR, VENDER, EXPORTAR, IMPORTAR, REPARAR LA CLASE DE ARTICULOS QUE HAYA DADO EN VENTA, ALMACENAR, ARRENDAR, DAR Y RECIBIR EN CONSIGNACION TODA CLASE DE MERCANCIAS.

4. OBTENER, ADQUIRIR, DESARROLLAR, COMERCIALIZAR, HACER MEJORAS, UTILIZAR, OTORGAR Y RECIBIR LICENCIAS O DISPONER BAJO CUALQUIER TITULO LEGAL TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION, NOMBRES COMERCIALES, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES, SECRETOS INDUSTRIALES Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ASI COMO DERECHOS DE AUTOR, OPCIONES SOBRE ELLOS Y PREFERENCIAS, YA SEA EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO.

5. TENER LA REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIAS.

6. INTERVENIR COMO COMISIONARIA EN TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

7. CELEBRAR TODOS LOS ANTERIORES ACTOS Y CONTRATOS POR CUENTA DE TERCEROS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

8. PRESTAR ASESORIAS EN GENERAL.

9. PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR, ADQUIRIR Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIAL DE TODO GENERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS, YA SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, TANTO NACIONAL COMO EXTRANJERA, ASI COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACION O LIQUIDACION.

10. ADQUIRIR, IMPORTAR, CONSERVAR, UTILIZAR, GRAVAR OBTENER TODA CLASE DE PRESTAMOS O CREDITOS, EMITIR OBLIGACIONES, BONOS, PAPEL COMERCIAL, CERTIFICADOS BURSATILES Y CUALQUIER OTRO TITULO DE CREDITO O INSTRUMENTO EQUIVALENTE, SINO CON EL OTORGAMIENTO DE GARANTIA REAL ESPECIFICA MEDIANTE PRENDA, HIPOTECA, FIDEICOMISO O BAJO CUALQUIER OTRO TITULO LEGAL.

11. OTORGAR CUALQUIER TIPO DE FINANCIAMIENTO O PRESTAMO A SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA RELACIONES DE NEGOCIOS O PARTICIPACIONES SOCIALES, RECIBIENDO O NO GARANTIAS REALES O PERSONALES ESPECIFICAS.

12. OTORGAR Y RECIBIR TODA CLASE DE GARANTIAS PERSONALES, REALES Y AVALES DE OBLIGACIONES O TITULOS DE CREDITO A CARGO DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES O PARTICIPACION, O CON LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA





RELACIONES DE NEGOCIOS, CONSTITUIRSE EN FIADOR Y/O AVALISTA Y /O GARANTE DE TALES PERSONAS, O DE CUALQUIER TERCERO, SUSCRIBIR, EMITIR, GIRAR Y AVALAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO, ASI COMO ACEPTARLOS Y ENDOSARLOS.

13. CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS Y/O NATURALES, NACIONALES Y /O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACION DE LOS FINES SOCIALES.

14. ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS, REPRESENTACIONES, OFICINAS, BODEGAS, TALLERES Y TIENDAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y/O EN EL EXTRANJERO Y ACTUAR COMO REPRESENTANTE, MEDIADOR, DISTRIBUIDOR, Y/O COMISIONISTA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.

EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, PUBLICAS O PRIVADAS, CONSTITUIR FIDEICOMISOS, GIRAR, LIBRAR, OTORGAR, ACEPTAR, RECIBIR, Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERES Y HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LOS INTERCAMBIADORES DE CALOR, SUS PARTES Y ACCESORIOS, Y EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

EN TODO CASO, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS AQUELLAS OTRAS OPERACIONES TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE ELLAS FUEREN, Y QUE SEAN LICITAS.

PARAGRAFO: SALVO APROBACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS SOCIOS O DE TERCEROS, NI PODRA ASUMIR DEUDAS AJENAS SALVO AQUELLAS DE SUS SUBSIDIARIAS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:100,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:100,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:100,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

CERTIFICA :



Número de operación: 01C450331066 Fecha: 20110331 Hora: 11:17:44 Pagina : 5

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071806 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MANCIN CARLOS EDUARDO	P.P00019975535
SEGUNDO RENGLON	
MANCIN JUAN CARLOS	P.P00000895054
TERCER RENGLON	
ALVAREZ ACEBAL JOSE MANUEL	C.E.00000146053

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071806 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MANCIN GUTIERREZ JOSE GABRIEL	P.P00002805964
SEGUNDO RENGLON	
CARVALLO LOPEZ JUAN RAMON	P.P000D0597849
TERCER RENGLON	
PEREZ LINAZA ANDRES	C.C.00098672378

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071806 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ALVAREZ ACEBAL JOSE MANUEL	C.E.00000146053
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
PEREZ LINAZA ANDRES	C.C.00098672378
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
MANCIN MANTOVANI GIAMPIETRO	P.P000D0156186

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL. GERENTE: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPANIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA CON EXCEPCION DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LOS DEPENDIENTES DEL REVISOR FISCAL, SI LO HUBIERE, ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS





CARGOS.

EN EL GERENTE SE ENTIENDE DELEGADO EL MANDATO PARA ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, Y POR CONSIGUIENTE, TENDRA ATRIBUCIONES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL GERENTE DEBERA SOLICITAR AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR ACTOS QUE NO HACEN PARTE DEL GIRO ORDINARIO.

SUPLENTE: EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE PODRA SER REEMPLAZADO POR UNO (1) O DOS (2) SUPLENTE QUE SERAN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA LAS CUALES CUMPLIRA CON EL ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE:

1. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
2. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA.
3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTION, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA.
4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS SIEMPRE QUE LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD, O CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS REPRESENTANTES DE NO MENOS DE LA CUARTA PARTE (1/4) O MAS DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD.
5. CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, SENALAR SUS FUNCIONES, FIJAR SUS ASIGNACIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCION; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCION CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DELEGAR, EN FORMA TRANSITORIA, ALGUNA O ALGUNAS DE ESTAS FACULTADES.
6. PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL O ESPECIAL, LOS INFORMES DE GESTION Y DEMAS CUENTAS SOCIALES A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACION.
7. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, Y



Número de operación: 01C450331066 Fecha: 20110331 Hora: 11:17:44 Pagina: 7

AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE ELLA INTERVENGA.

8. CONSTITUIR MANDATARIOS ESPECIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PREVIO CONOCIMIENTO DE TALES PERSONAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.

9. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES TENDIENTES A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL.

10. LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY.

PARAGRAFO: CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE ARTICULO SE REFIERAN A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$500.000), EL GERENTE REQUERIRA LA APROBACION PREVIA POR ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU CELEBRACION.

PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA EN PROCESO Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPRENDER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPANIA TENGA INTERES, INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002836 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00071806 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
RIVILLAS MARTINEZ LUIS ALBERTO	C.C.00071128680
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
EUSSE SAAVEDRA JESUS AICARDO	C.C.00008409985

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA





Cámara de Comercio
ABURRÁ SUR
Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

Número de operación: 01C450331066 Fecha: 20110331 Hora: 11:17:44 Pagina : 8

MATRICULA NO. 00113202
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES


JORGE FEDERICO MEJIA V.
SECRETARIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: JORGE FEDERICO MEJIA VALENCIA


PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 5/3/2011 9:59:07 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALFD959887
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S A S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009053434535

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 8 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 01 MAR 2012

[Handwritten Signature]
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

